

RESOLUCION N.º **0643** 13-agosto-2024

“Por medio de la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL – UAECD - por valor de DOSCIENTOS SETENTA MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$270.174.800) M/CTE., para la vigencia fiscal de 2024”

La Directora de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las contenidas en el artículo 1 del Acuerdo N° 002 del 7 de febrero de 2020 y el artículo 16 del Acuerdo N.º004 de 5 de noviembre de 2021 y,

CONSIDERANDO

Que la Unidad cuenta con presupuesto autorizado mediante el Decreto Distrital No. 643 del 29 de diciembre de 2023, *“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2024 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo Distrital 923 del 20 de diciembre de 2023”*.

Que el Decreto Distrital 147 del 30 de abril de 2024 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, *“Por medio del cual se realiza una reducción al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2024”*, establece reducir del presupuesto anual apropiado para la UAECD la suma de MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$1.247.608.628) M/Cte.

Que el Decreto 192 del 2 de junio de 2021 de la Alcaldía Mayor de Bogotá *“Por medio del cual se Reglamenta el Estatuto Orgánico de Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones”* establece en su artículo No.10 lo siguiente:

“Artículo 10°. Modificaciones al anexo del decreto de liquidación. Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control, y los Fondos de Desarrollo Local que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto del Alcalde Local. En el caso de los establecimientos públicos del Distrito estas modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos.

Estos actos administrativos requieren para su validez del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de

RESOLUCION N.º **0643** 13-agosto-2024

“Por medio de la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL – UAECD - por valor de DOSCIENTOS SETENTA MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$270.174.800) M/CTE., para la vigencia fiscal de 2024”

Presupuesto. Si se trata de gastos de inversión se requerirá, además, del concepto favorable de la Secretaría Distrital de Planeación. (...)

Que los numerales 15 y 23 del artículo 16 del Acuerdo 004 de 2021 establecen como funciones de la Directora de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital:

“15. Dirigir el desarrollo y realización de las funciones técnicas, informáticas, administrativas-financieras y comerciales de la Unidad de forma tal que se ejecuten de conformidad con los programas y proyectos establecidos y de conformidad con las disposiciones legales vigentes. Conforme a la dinámica de estas funciones, organizar el funcionamiento de la entidad, proponer ajustes a la organización interna y demás disposiciones que regulan los procedimientos y trámites administrativos internos. “; y “23. Expedir los actos administrativos que le correspondan y decidir sobre los recursos ordinarios o extraordinarios que sean de su competencia.”

Que la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD requiere efectuar un traslado presupuestal por la suma de **DOSCIENTOS SETENTA MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$270.174.800) M/CTE.**, de acuerdo con la justificación económica y técnica que hace parte integral de la presente resolución y en la que se cita la necesidad de apropiar los recursos con el fin de atender el pago a la Comisión Nacional del Servicio Civil para surtir la provisión de empleos de la convocatoria, e iniciar la gestión y aprobación de vigencias futuras para la adquisición del licenciamiento y soporte para los productos ArcGIS – ELA.

Que mediante comunicación Nro. 2024EE268774O1 del 9 de agosto de 2024, la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, emitió concepto favorable de viabilidad presupuestal para el presente traslado considerando que la entidad efectuó los estudios técnicos, legales y financieros exigidos.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

RESOLUCION N.º **0643** 13-agosto-2024

“Por medio de la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL – UAECD - por valor de DOSCIENTOS SETENTA MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$270.174.800) M/CTE., para la vigencia fiscal de 2024”

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la siguiente modificación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la UAECD para la vigencia 2024, por la suma de **DOSCIENTOS SETENTA MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$270.174.800) M/CTE.**, según el siguiente detalle:

CONTRACRÉDITO		
O2	GASTOS	270.174.800
O21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	270.174.800
O211	Gastos de personal	238.828.800
O21101	Planta de personal permanente	238.828.800
O2110101	Factores constitutivos de salario	238.828.800
O2110101001	Factores salariales comunes	238.828.800
O211010100106	Prima de servicio	238.828.800
O212	Adquisición de bienes y servicios	31.346.000
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	31.346.000
O2120201	Materiales y suministros	31.346.000
O2120201004	Productos metálicos y paquetes de software	31.346.000
O212020100405	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	31.346.000
O21202010040545272	Unidades removibles de almacenamiento	31.346.000
TOTAL CONTRACRÉDITOS		270.174.800

CRÉDITO		
O2	GASTOS	270.174.800
O21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	270.174.800
O212	Adquisición de bienes y servicios	270.174.800
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	270.174.800
O2120202	Adquisición de servicios	270.174.800
O2120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	31.346.000
O212020200703	Servicios de arrendamiento o alquiler sin operario	31.346.000
O21202020070373311	Derechos de uso de programas informáticos	31.346.000
O2120202009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	238.828.800
O212020200901	Servicios de la administración pública y otros servicios prestados a la comunidad en general; servicios de seguridad social de afiliación obligatoria	238.828.800
O21202020090191191	Servicios administrativos relacionados con los trabajadores estatales	238.828.800
TOTAL CRÉDITOS		270.174.800

RESOLUCION N.º **0643** 13-agosto-2024

“Por medio de la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL – UAECD - por valor de DOSCIENTOS SETENTA MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$270.174.800) M/CTE., para la vigencia fiscal de 2024”

ARTÍCULO SEGUNDO: Remítanse copias de la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda y demás dependencias competentes.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 13-agosto-2024

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado digitalmente
por OLGA LUCÍA
LÓPEZ MORALES
Fecha: 2024.08.13
09:55:31 -05'00'

OLGA LUCÍA LÓPEZ MORALES
 **Directora**

Elaboró: Andrés Mauricio Rincón / Profesional Especializado SAF
Revisó: Guiomar Patricia Gil Ardila / Subgerente SAF
Revisó: Jairo Andrés Revelo Molina / Gerente de Gestión Corporativa